



Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina  
Concejalía de Medio Ambiente, Parques y Hábitat Urbano.



## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

**OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE ISLETAS INTERIORES DE GLORIETAS  
EN VARIOS PUNTOS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE TALAVERA DE LA REINA**

**EXPEDIENTE N°: 00910/2025/MAM**

**SERVICIO/SECCIÓN/NEGOCIADO: MEDIO AMBIENTE**

**NOMBRE Y APELLIDOS: ANTONIO LÓPEZ BONILLA**

**PUESTO: JEFE DE SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS**



R00676d742060a1378907e92100c0b3aj

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por: ANTONIO LOPEZ BONILLA	Cargo: JEFE DE SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS	Fecha/hora: 10/12/2025 12:52
---	---	---------------------------------

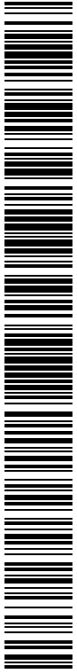


**Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina**  
Concejalía de Medio Ambiente, Parques y Hábitat Urbano.

## ÍNDICE

- 1.1. ESTADO ACTUAL
- 1.2. OBJETO DE LA MEMORIA
- 1.3. DOCUMENTACIÓN BÁSICA
- 1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES
- 1.5. CONDICIONES DE EJECUCIÓN
  - 1.5.1. Pliego de Condiciones
  - 1.5.2. Plan de obra
  - 1.5.3. Plazos de ejecución
  - 1.5.4. Periodo de garantía
  - 1.5.5. Revisión de precios
  - 1.5.6. Ejecución
  - 1.5.7. Sistema de adjudicación
- 1.6. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD
- 1.7. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS
- 1.8. PRESUPUESTOS
- 1.9. DOCUMENTOS DE QUE CONSTA LA MEMORIA
- 1.10. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA TÉCNICA Y DISPOSICIONES GENERALES DE CARÁCTER LEGAL O REGLAMENTARIO
- 1.11. DECLARACIÓN DE OBRA

R00676d742060a1378907e92100c0b3aj



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO LOPEZ BONILLA	JEFE DE SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS	10/12/2025 12:52



**Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina**  
Concejalía de Medio Ambiente, Parques y Hábitat Urbano.

## MEMORIA DESCRIPTIVA

### 1.1. ESTADO ACTUAL

El termino municipal de Talavera de la Reina cuenta con muchas glorietas en nuestras avenidas y calles que de manera general mejoran el flujo de tráfico permitiendo que los vehículos circulen de manera continua, reduciendo las paradas y los atascos que se producen en las intersecciones tradicionales con semáforos, así como reducen la velocidad, ya que su diseño circular y la necesidad de ceder el paso a los vehiculos que ya están circulando en ella, induce a los conductores a reducir la velocidad, lo que ayuda a prevenir accidentes y mejora la seguridad.

Las rotondas o espacios circulares de la isla central se utilizan para elementos ornamentales, fuentes decorativas, plantaciones, zonas verdes, y demás elementos de urbanización.

En este caso se pretende actuar en varias de las que estan sin urbanizar y que a lo sumo tienen arboles o alguna zona verde.

### 1.2. OBJETO DEL PROYECTO

El objeto del presente documento es por tanto describir y valorar las obras correspondientes al acondicionamiento de las citadas glorietas consistentes en la realización de un anillo perimetral junto al bordillo de calzada de hormigón impreso en color, en función de la glorieta, que delimite la zona interior de plantaciones y tierra vegetal con la calzada o zona de trafico rodado.

### 1.3. DOCUMENTACIÓN BÁSICA

#### CARTOGRAFÍA Y TOPOGRAFÍA

Para la redacción del proyecto se ha utilizado la cartografía actualizada de que dispone el Ayuntamiento de Talavera de la Reina, así como la información existente en herramientas como Google Maps, SIGPAC, etc.

#### SERVICIOS AFECTADOS

La obtención de la información de las las redes de servicios existentes se ha obtenido a través de INKOLAN en cuanto a redes de agua, saneamiento, gas, electricidad, telecomunicaciones, etc.

Se ha completado y verificado esta información por medio de una inspección visual del área de intervención.

### 1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

Las glorietas objeto de las obras de acondicionamiento son todas similares con un con una zona interior de terrizo o de hierbas que han surgido en la tierra, y arboles en algunas de ellas.

Se valorara la existencia de servicios como agua y energía eléctrica en las mismas.

Se diseña la ejecución de un anillo perimetral de 2 metros de ancho medio en hormigón impreso, con molde a definir por la administración durante la ejecución de los trabajos y colores diferenciados por glorieta.



R00676d742060a1378907e92100c0b3a1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO LOPEZ BONILLA	JEFE DE SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS	10/12/2025 12:52



**Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina**  
Concejalía de Medio Ambiente, Parques y Hábitat Urbano.



Glorieta Crta.de los Navalmoreales



Glorieta Ronda del Tajo



Glorieta Puente Avda. Castilla La Mancha



Avda. Artesanos con Avda. Rey Felipe VI



Glorieta Avda. Alfareros con C/del Parque



Glorieta Alfonso XI

## 1.5. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

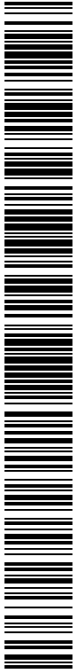
### 1.5.1. Normativa

La normativa que regirá en la construcción de las obras del presente proyecto es tanto el Plan de Ordenación Municipal, como el resto de legislación aplicable a espacios urbanizados.

### 1.5.2. Plan de obra

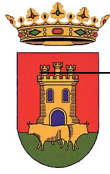
El plan de obra se presentara por parte del adjudicatario en el momento del comienzo de los trabajos.

R00676d742060a1378907e92100c0b3a1



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por: ANTONIO LOPEZ BONILLA	Cargo: JEFE DE SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS	Fecha/hora: 10/12/2025 12:52
---	---	---------------------------------



**Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina**  
Concejalía de Medio Ambiente, Parques y Hábitat Urbano.

### 1.5.3. Plazos de ejecución

Se estima un plazo de ejecución de 2 meses, contado a partir de la fecha de firma del contrato. En cualquier caso, el contratista podrá proponer planificaciones alternativas que deberán ser aprobadas por la Dirección Técnica de las obras y que, en ningún caso, podrán rebasar el plazo indicado.

### 1.5.4. Periodo de garantía

El periodo de garantía es de Dos (2) años a partir de la fecha de firma del Acta de Recepción Provisional de las obras.

Durante el mismo, el contratista estará obligado a velar por la buena conservación de las obras, a la vez que subsanará aquellos defectos que fueran oportunamente reflejados en el acta de recepción provisional y cualesquiera otros que surgieran durante la vigilancia de dicha garantía, siendo imputables a una defectuosa ejecución.

### 1.5.5. Revisión de precios

Dado el plazo fijado para la ejecución de las obras, no se aplicará ningún tipo de revisión de precios.

### 1.5.6. Ejecución

Está previsto que las obras de urbanización recogidas en este proyecto se ejecuten a través de Contratista debidamente cualificado. Dicho Contratista podrá subcontratar parte de los servicios a empresas especializadas, pero será el único responsable ante la Propiedad y coordinará los diferentes tajos de trabajo de la obra.

Las condiciones de ejecución que deberá observar el contratista a lo largo de las obras quedan definidas en las diferentes partidas del presupuesto.

### 1.5.7. Sistema de adjudicación

Para la adjudicación de las obras, se seguirá el proceso que quede recogido en el Pliego de Cláusulas de la licitación o, en su defecto, lo indicado en el Capítulo correspondiente del Pliego de Condiciones Técnico-Administrativas que figura en este proyecto.

## 1.6. ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

El Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre establece, en el marco de la Ley 31/1995 de Noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud aplicables a las obras de Construcción.

En cumplimiento del Apartado 2 del Artículo 4 del mencionado Real Decreto y puesto que el presente Proyecto no se incluye en ninguno de los supuestos del apartado 1 del citado Artículo, se ha desarrollado, en el Anejo a esta memoria el preceptivo Estudio Básico de Seguridad y Salud.

En el mismo, se determinan los riesgos profesionales y a terceros, producto de la ejecución de las obras. Se establecen las medidas de seguridad a llevar a cabo.

## 1.7. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

De acuerdo con Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, de Castilla La Mancha, que transpone la Directiva (UE) 2018/851, se incluye un Estudio de Gestión de Residuos que figura en el Anejo n° 3 de este proyecto.

Este estudio servirá de base para la redacción del correspondiente Plan de Gestión de Residuos por parte de la empresa adjudicataria de las obras para llevar a cabo sus obligaciones en el campo de producción y gestión de residuos. En dicho Plan se desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en el Estudio de Gestión de Residuos de Proyecto, en función de los proveedores concretos y el sistema del contratista adjudicatario.



R00676d742060a1378907e92100c0b3a1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO LOPEZ BONILLA	JEFE DE SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS	10/12/2025 12:52



**Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina**  
Concejalía de Medio Ambiente, Parques y Hábitat Urbano.

### 1.8. PRESUPUESTOS

El Presupuesto de Ejecución por Contrata, se obtiene añadiendo al Presupuesto de Ejecución Material, los costes correspondientes a los gastos generales (13%), el beneficio industrial (6%) y aplicando sobre la suma resultante de todo ello el Impuesto sobre el Valor Añadido IVA ( 21% ). De las operaciones anteriores resultan los valores que se exponen a continuación:

El Presupuesto de Ejecución Material de las obras comprendidas en el presente Proyecto asciende a la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (45.625,32 €).

El Presupuesto por Contrata, IVA incluido, de las obras comprendidas en el presente Proyecto asciende a la cantidad de SESENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (67.135,80 €).

### 1.9. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA TÉCNICA Y DISPOSICIONES GENERALES DE CARÁCTER LEGAL O REGLAMENTARIO

En la redacción del presente proyecto se han tenido en cuenta las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario así como la normativa técnica que resulta de aplicación para este tipo de proyectos, indicada en el apartado 1.1 del Pliego de Condiciones que constituye el Documento nº 3 del Proyecto.

### 1.10. DECLARACIÓN DE OBRA

En cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace manifestación expresa de que el presente Proyecto constituirá una "obra" de acuerdo con el artículo 13 ya que se entiende que el resultado es un conjunto de trabajos de construcción o ingeniería civil destinado a cumplir por sí mismo una función económica o técnica, que tiene por objeto un bien inmueble, y de acuerdo con el artículo 99 no podrá fraccionarse el contrato con el objeto de eludir los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan.

### 1.11. EQUIPO REDACTOR

El presente proyecto ha sido redactado por la Sección de Infraestructuras y Servicios Urbanos de la Concejalía de Medio Ambiente de este Ayuntamiento.

### 1.12. CONCLUSIONES

Con los documentos redactados, el técnico que suscribe da por terminada la redacción de la memoria valorada, que se considera suficientemente estudiado y que atiende a las necesidades de la obra a ejecutar, quedando las obras suficientemente definidas.

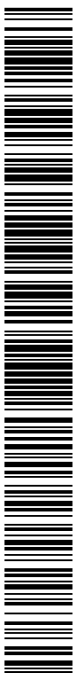
Por lo que se somete a la consideración de la superioridad para su toma en consideración y a efectos oportunos.



R00676d742060a1378907e92100c0b3a1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO LOPEZ BONILLA	JEFE DE SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS	10/12/2025 12:52



R00676d742060a1378907e92100c0b3aj

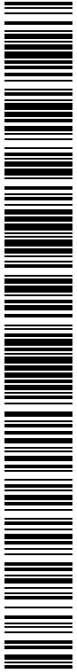
Anejo de justificación de precios

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO LOPEZ BONILLA	JEFE DE SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS	10/12/2025 12:52

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total
1	00105	PA	GESTION DE RESIDUOS	
			Sin descomposición	225,010
		3,000 %	Costes indirectos	6,750
			Total por PA .....	231,76
			Son DOSCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS por PA.	
2	00106	PA	SEGURIDAD Y SALUD	
			Sin descomposición	919,995
		3,000 %	Costes indirectos	27,595
			Total por PA .....	947,59
			Son NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por PA.	
3	U03CN071	m2	Zahorra natural, husos ZN(50)/ZN(20), de 10 cm de espesor en arcones y con índice de plasticidad <6, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento. Árido con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	
	O010A020	0,004 h	Capataz	0,08
	O010A070	0,006 h	Peón ordinario	0,10
	M08NM020	0,006 h	Motoniveladora de 200 cv	0,43
	M08RN040	0,006 h	Rodillo compactador mixto 14 t a=214 cm	0,23
	M08CA110	0,006 h	Cisterna agua s/camión 10.000 l	0,19
	M07CB020	0,006 h	Camión basculante 4x4 de 14 t	0,21
	M07W020	6,500 km	Transporte t zahorra	0,85
	P01AF020	0,220 t	Zahorra natural ZN(50)/ZN(20), IP<6	0,95
		3,000 %	Costes indirectos	0,090
			Total por m2 .....	3,13
			Son TRES EUROS CON TRECE CÉNTIMOS por m2.	
4	U04BH060	m	Bordillo de hormigón bicapa, de color gris, achaflanado, de 9 y 10 cm de bases superior e inferior y 20 cm de altura, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm de espesor, rejuntado y limpieza, sin incluir la excavación previa ni el relleno posterior. Bordillo con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	
	O010A140	0,200 h	Cuadrilla F	6,46
	P01HM060	0,040 m3	Hormigón HM-20/P/20/I central	2,36
	P08XBH070	1,000 m	Bordillo hormigón bicapa gris 9-10x20 cm	3,42
		3,000 %	Costes indirectos	0,370
			Total por m .....	12,61
			Son DOCE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS por m.	

R00676d742060a1378907e92100c0b3a1



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO LOPEZ BONILLA	JEFE DE SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS	10/12/2025 12:52

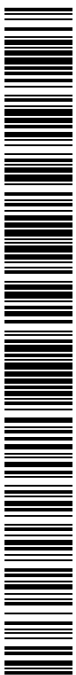
Núm.	Código	Ud	Descripción	Total	
5	U04VCH305	m2	Pavimento continuo de hormigón HA-25/P/20/I, de 10 cm de espesor, armado con mallazo de acero 30x30x6, endurecido y enriquecido superficialmente y con acabado impreso en relieve mediante estampación de moldes de goma, sobre firme no incluido en el presente precio, i/preparación de la base, extendido, regleado, vibrado, aplicación de aditivos, impresión curado, p.p. de juntas, lavado con agua a presión y aplicación de resinas de acabado, todo ello con productos de calidad, tipo Paviprint o equivalente. Componentes del hormigón con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.		
	O010A030	0,148 h	Oficial primera	20,000	2,96
	O010A060	0,466 h	Peón especializado	17,120	7,98
	M11HR010	0,020 h	Regla vibrante eléctrica 2 m	3,247	0,06
	M11HC040	0,005 m	Corte c/sierra disco hormig.fresco	2,935	0,01
	M10AF010	0,150 h	Sulfatadora mochila	1,095	0,16
	P01HA240	0,157 m3	Hormigón HA-25/P/20/I central	36,700	5,76
	P03AM030	1,020 m2	Malla electrosoldada #150x150x6 mm - 2,870 kg/m2	1,012	1,03
	P08XVC120	1,500 kg	Colorante endurecedor hormigón impreso	0,893	1,34
	P08XVC130	0,100 kg	Polvo desencofrante	3,472	0,35
	P07W340	0,750 m2	Film PE transparente e=0,2 mm	0,247	0,19
	P08XVC090	0,100 l	Resina acabado pavimento hormigón impreso	3,346	0,33
	P06SI170	0,500 m	Sellado poliuretano e=20 mm	2,333	1,17
		3,000 %	Costes indirectos	21,340	0,640
Total por m2 .....					21,98

Son VEINTIUN EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS por m2.



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por: ANTONIO LOPEZ BONILLA	Cargo: JEFE DE SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS	Fecha/hora: 10/12/2025 12:52
---	---	---------------------------------



R00676d742060a1378907e92100c0b3aj

Presupuesto y medición

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO LOPEZ BONILLA	JEFE DE SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS	10/12/2025 12:52

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
1.1 U03CN071	m2	Zahorra natural, husos ZN(50)/ZN(20), de 10 cm de espesor en arcenes y con índice de plasticidad <6, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento. Árido con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
glorieta ctra navalmoral es	1	135,770	1,500		203,655
glorieta camino de los pinos avda castilla la	1	147,300	2,000		294,600
mancha(bas e puente) avda artesanos avda alfareros alfonso XI	1	153,740	2,000		307,480
	1	153,650	2,000		307,300
	1	75,270	2,000		150,540
	1	88,500	2,000		177,000
		Total m2 .....			1.440,575
				3,13	4.509,00
1.2 U04VCH305	m2	Pavimento continuo de hormigón HA-25/P/20/I, de 10 cm de espesor, armado con mallazo de acero 30x30x6, endurecido y enriquecido superficialmente y con acabado impreso en relieve mediante estampación de moldes de goma, sobre firme no incluido en el presente precio, i/preparación de la base, extendido, regleado, vibrado, aplicación de aditivos, impresión curado, p.p.. de juntas, lavado con agua a presión y aplicación de resinas de acabado, todo ello con productos de calidad, tipo Paviprint o equivalente. Componentes del hormigón con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
glorieta ctra navalmoral es	1	135,770	1,500		203,655
glorieta camino de los pinos avda castilla la	1	147,300	2,000		294,600
mancha(bas e puente) avda artesanos avda alfareros alfonso XI	1	153,740	2,000		307,480
	1	153,650	2,000		307,300
	1	75,270	1,500		112,905
	1	88,500	1,000		88,500
		Total m2 .....			1.314,440
				21,98	28.891,39
1.3 U04BH060	m	Bordillo de hormigón bicapa, de color gris, achaflanado, de 9 y 10 cm de bases superior e inferior y 20 cm de altura, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm de espesor, rejuntado y limpieza, sin incluir la excavación previa ni el relleno posterior. Bordillo con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
glorieta ctra navalmoral es	2	135,770			271,540
glorieta camino de los pinos avda castilla la	1	147,300			147,300
mancha(bas e puente) avda artesanos avda alfareros	1	153,740			153,740
	1	153,650			153,650
	1	75,270			75,270

(Continúa...)

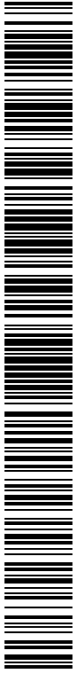


R00676d742060a1378907e92100c0b3a1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por: ANTONIO LOPEZ BONILLA	Cargo: JEFE DE SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS	Fecha/hora: 10/12/2025 12:52
---	---	---------------------------------

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
<b>1.3 U04BH060</b>	<b>M</b>	<b>BORDILLO HORMIGÓN BICAPA GRIS 9-10x20 cm</b>			(Continuación...)
calle	1	75,280	75,280		
calera					
paseo					
cementerio	1	78,460	78,460		
		Total m .....	955,240	12,61	12.045,58
<b>1.4 00105</b>	<b>PA</b>	<b>GESTION DE RESIDUOS</b>			
		Total PA .....	1,000	231,76	231,76
<b>1.5 00106</b>	<b>PA</b>	<b>SEGURIDAD Y SALUD</b>			
		Total PA .....	1,000	947,59	947,59



R00676d742060a1378907e92100c0b3aj

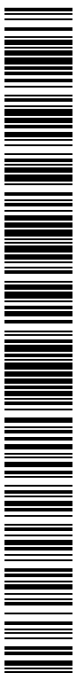
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por: ANTONIO LOPEZ BONILLA	Cargo: JEFE DE SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS	Fecha/hora: 10/12/2025 12:52
---	---	---------------------------------

Presupuesto de ejecución material

1. CAPITULO UNICO .....	46.625,32
Total:	46.625,32

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS.



R00676d742060a1378907e92100c0b3aj

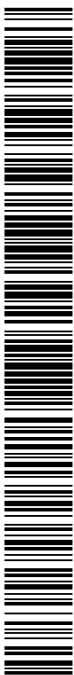
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por: ANTONIO LOPEZ BONILLA	Cargo: JEFE DE SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS	Fecha/hora: 10/12/2025 12:52
---	---	---------------------------------

Proyecto: Reforma de varias glorietas

Capítulo	Importe
Capítulo 1 CAPITULO UNICO	46.625,32
Presupuesto de ejecución material	46.625,32
13% de gastos generales	6.061,29
6% de beneficio industrial	2.797,52
Suma	55.484,13
21% IVA	11.651,67
Presupuesto de ejecución por contrata	67.135,80

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata a la expresada cantidad de SESENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS.



R00676d742060a1378907e92100c0b3aj

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por: ANTONIO LOPEZ BONILLA	Cargo: JEFE DE SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS	Fecha/hora: 10/12/2025 12:52
---	---	---------------------------------